



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 28 de febrero de 2024

Número 6474-RB

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de promoción de las denominaciones de origen, presentadas por el Grupo Parlamentario de Morena

Anexo RB

Miércoles 28 de febrero

Palacio Legislativo de San Lázaro, 27 de febrero de 2024.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN
LXV LEGISLATURA



Ismael Brito Mazariegos, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento la siguiente reserva **a las fracciones III, VI, XVII y XXIII del artículo 34** del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población de la Iniciativa con Proyecto de Decreto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia de promoción de las denominaciones de origen, para quedar como sigue:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población de la Iniciativa con Proyecto de Decreto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de promoción de las denominaciones de origen.

TEXTO ACTUAL DEL DICTAMEN	PROYECTO DE MODIFICACIÓN.
<p>Artículo 34.- ... I. ... II. ... III. ... En establecimiento de las políticas que se refiere el párrafo anterior, deberán incluir a todos los productos mexicanos que cuenten con denominación de origen o indicación geográfica; IV... V... VI. ...</p>	<p>Artículo 34.- ... I. ... II. ... III. ... En establecimiento de las políticas que se refiere el párrafo anterior, deberán incluir a todos los productos mexicanos que cuenten con denominación de origen o indicación geográfica; IV... V... VI. ...</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Las reglas generales sobre estímulos fiscales y subsidios deberán contemplar a todos los productos mexicanos que cuenten con denominación de origen o indicación geográfica;

VI. a XVI...

XVII...

En estos eventos se deberán contemplar a todos los productos mexicanos que cuenten con denominación de origen o indicación geográfica;

XVIII. a XXXIII. ...

~~Las reglas generales sobre estímulos fiscales y subsidios deberán contemplar a todos los productos mexicanos que cuenten con denominación de origen o indicación geográfica;~~

~~VI. a XVI...~~

~~XVII...~~

~~En estos eventos se deberán contemplar a todos los productos mexicanos que cuenten con denominación de origen o indicación geográfica;~~

~~XVIII. a XXXIII. ...~~

Tratándose de las facultades previstas en las fracciones III, VI y XVII se deben contemplar, entre otros, productos mexicanos con denominación de origen o indicación geográfica protegidas.

ATENTAMENTE

ISMAEL BRITO MAZARIEGOS

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>